

DISS ENY DE PRO DUCTE



CERTAMEN DE DISEÑO DE PRODUCTO

1. Convocatoria y participantes

El IBJOVE convoca este certamen, dirigido a jóvenes diseñadores, residentes o nacidos en las Illes Balears, que tengan entre 16 y 35 años el 31 de diciembre de 2026. Se admite la inscripción de grupos.

2. Premios

Se establece una dotación de 8.000,00 € (ocho mil euros) distribuidos de la siguiente manera:

- Un primer premio de 3.000,00 € (tres mil euros) en metálico, y 2.000,00 € más destinados a sufragar los gastos de diseño y producción del galardón que se entregará a los ganadores de la edición 2027.
- Se establece una dotación de 3.000,00 € (tres mil euros) destinada a pagar el segundo premio, o dos segundos ex aequo, o un segundo y un tercer premio, según lo que determine el jurado.

El jurado puede declarar desiertos todos los premios. El primer premio no puede ser compartido.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

3. Condiciones técnicas y plazos de presentación de solicitudes y documentación

Para esta modalidad, se establecen dos plazos de presentación de solicitudes y documentación:

a) Hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2026.

En este plazo debe cumplimentarse el formulario de inscripción disponible en la web del IBJOVE: <http://ibjove.caib.es>

Asimismo, en el supuesto de no haber nacido en las Illes Balears y no ser residente en Palma, debe enviarse original o copia acreditativa del certificado de empadronamiento en una población de las Illes Balears a la dirección programaculturalartjove@gmail.com.

b) Hasta las 23.59 h del 20 de septiembre de 2026, debe presentarse en la dirección programaculturalartjove@gmail.com la siguiente documentación:

- Un documento en formato PDF o un enlace de Dropbox, Drive o similar, con acceso a un documento en formato PDF que contenga el trabajo y que se pueda descargar, con una capacidad máxima de 300 MB. El enlace debe permanecer activo como mínimo un mes.

El PDF debe contener un único panel de 100 × 70 cm con la siguiente información:

- Toda la información gráfica y textual necesaria para facilitar su comprensión.
- Una memoria técnica y descriptiva del proyecto (características técnicas, materiales, sistema de producción, etc.).

El trabajo debe ser anónimo y únicamente debe constar en él el título del proyecto.

Cada persona participante o grupo de participantes solo puede presentar una propuesta y, por tanto, una persona no puede presentarse al mismo tiempo individualmente y en grupo en la misma categoría.

4. Jurado

El jurado debe formarse teniendo en cuenta los criterios del punto 7 de las bases generales (anexo 1) de esta convocatoria. De conformidad con el apartado 7.3, deben designarse los miembros del jurado de entre los siguientes colectivos: directores de escuelas superiores de diseño o personas en quienes deleguen la representación; diseñadores de prestigio reconocido y profesionalidad acreditada en el ámbito de las Illes Balears, y empresarios o profesionales representativos del sector del diseño de producto. Asimismo, se invitará a participar como miembro del jurado al ganador de la modalidad de Diseño de Producto de la edición anterior.



**Conselleria de Famílies, Benestar
Social i Atenció a la Dependència**
Institut de la Joventut

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

5. Selección y desarrollo

Una vez vistos los trabajos presentados, el jurado debe seleccionar un máximo de siete, que pasarán a la fase final, a partir de criterios como la innovación y la búsqueda de nuevas soluciones, el diseño respetuoso con el medio ambiente, la consideración de los costes de producción y la posibilidad de producción de manera sencilla y viable desde todos los puntos de vista. Además, se valorarán los objetivos, los valores, la estética y la originalidad del proyecto.

Para la fase final, los finalistas deben enviar al Programa Cultural Art Jove un archivo con el mismo panel presentado anteriormente, en el que conste el título del proyecto y el nombre de todas las personas autoras. Además, deben aportar una maqueta o prototipo de su propuesta con los materiales definitivos.

El Programa Cultural Art Jove producirá todos los paneles finalistas para exponerlos, junto con las maquetas o prototipos, en la final del certamen, que tendrá lugar en un espacio público de Palma. Antes de inaugurar la exposición, los participantes dispondrán de un máximo de cinco minutos para defender y explicar su propuesta al jurado. Después, el jurado seleccionará los proyectos ganadores y se inaugurará la exposición.

6. Otras determinaciones

Quien gane el primer premio recibirá el encargo de diseñar y producir el galardón para los ganadores del Programa Cultural Art Jove 2027. Por este trabajo cobrará un total de 2.000,00 € en concepto de honorarios, y debe encargarse del diseño y de coordinar la producción de los galardones. Los gastos de producción correrán a cargo de los presupuestos del IBJOVE para el año 2027.

El galardón debe representar el espíritu del Certamen Art Jove y debe permitir variaciones cromáticas en una parte o en la totalidad para adaptarla a las próximas ediciones según el color corporativo de la línea gráfica.

Debe realizarse en un material ambientalmente inocuo, ligero e irrompible. La fabricación debe ajustarse al concepto de kilómetro cero. Asimismo, deben considerarse los aspectos económicos (coste y viabilidad) para una producción anual aproximada de 25 ejemplares.

El galardón debe incluir el nombre del certamen, el nombre de los ganadores y el logotipo del Art Jove y el del IBJOVE.

Si los ganadores no quieren aceptar el encargo, el Área de Art Jove puede ofrecer este trabajo a quien gane segundo premio. El Programa Cultural Art Jove se reserva la posibilidad de utilizar la propuesta ganadora como galardón para los ganadores de próximas ediciones de Art Jove.

